del dicho alonso de galuez y que se le aya usando
de los previlegios uso y costumbre y inme
morial que esta ciudad tiene de recibir los
tales oficios y nos tengo [illegible] digo que lo he
[illegible] [illegible] y [illegible] mente y [illegible] obligado de
[illegible] en este libro registro y firma y [illegible]
[illegible] [illegible] y [illegible] de
testimonio [illegible] testigos [illegible]
juan [illegible] y gines [illegible]

E por la ciudad vista la [illegible]
testimonio [illegible] y lo pedido por el
dicho gines [illegible] mente [illegible] y usando
de los previlegios uso y costumbre y memo
rial que esta ciudad tiene recibian y re
[illegible] [illegible] dicho oficio de [illegible]
del numero [illegible] [illegible]
de [illegible] gines [illegible] mente [illegible]
del juramento [illegible] obligados [illegible]
firma a costumbrado [illegible] el [illegible]
[illegible] en nombre [illegible] a [illegible] oficios
de escrivano [illegible] del numero desta
ciudad para que los tenga [illegible]
[illegible] [illegible] dicho alonso de
galuez [illegible] testigos los dichos

El [illegible] estando presente el dicho gi
nes [illegible] mente juro en forma de [illegible]
usar bien y fielmente los dichos oficios
de escrivano mayor del ayuntamiento
publico del numero desta ciudad y que
[illegible] escripturas [illegible]
[illegible] el [illegible] alguaci
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] a esta ciu
dad [illegible]
[illegible] [illegible] del dicho oficio